



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 350 -2011-PR-GR PUNO

19 SEP 2011
PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 088-2011-GR-PUNO/CEP, SOBRE NULIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Gobierno Regional Puno, se viene llevando a cabo el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 039-2011-GRP/CEP Adquisición de Camioneta Todo Terreno 4x4, según especificaciones técnicas, para la obra CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO - COJATA - SINA - YANAHUAYA, TRAMO III SINA - YANAHUAYA;

Que, con Oficio Nº 088-2011-GR-PUNO/CEP, el Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección, comunica que el 24 de Agosto de 2011 se convocó el proceso de selección; que de acuerdo al cronograma del proceso de selección, correspondía absolver consultas a las Bases el 01 de Septiembre de 2011; que sin embargo, en vista de no haber conseguido la respuesta a las consultas recibidas, no se cumplió con el respectivo procedimiento;

Que, por la observación anotada, el Comité Especial solicita que se declare la nulidad del proceso de selección, y que se retrotraiga el proceso hasta la etapa de absolución de consultas. En consecuencia, habiéndose prescindido de las normas esenciales del procedimiento, de conformidad con el artículo 56º del Decreto Legislativo Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado, es procedente declarar la nulidad del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 039-2011-GRP/CEP, retrotrayendo el proceso hasta la etapa de absolución de consultas;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DECLARAR la nulidad del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 039-2011-GRP/CEP Adquisición de Camioneta Todo Terreno 4x4, según especificaciones técnicas, para la obra CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO - COJATA - SINA - YANAHUAYA, TRAMO III SINA - YANAHUAYA; retrotrayendo el estado del proceso hasta la etapa de absolución de consultas.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL